MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10319-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AMERICAN TACTICAL S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), LOTE 2 "ACCESORIOS TÁCTICOS".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Decreto 0878 del 05/08/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por otra parte la señora **CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 41.871.380 expedida en la Tebaida - Quindío, en calidad de Representan Legal de la firma **AMERICAN TACTICAL S.A.S.**, con **NIT. 900.642.589-5**, en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, previos los siguientes considerandos: **a.** Que la POLICÍA NACIONAL celebró con la firma AMERICAN TACTICAL S.A.S. el contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, el 28 de octubre de 2025, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), LOTE 2 "ACCESORIOS TÁCTICOS"*, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($248.350.200,00) EXENTO DE IVA, con plazo de ejecución a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 15 de diciembre de 2025, previa coordinación con el supervisor del contrato. **b.** Que el 28 de octubre de 2025, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 274825, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($248.350.200,00), recurso 10. **c.** Que el 31 de octubre de 2025, se aprobó la garantía única del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, póliza Nro. 21-44-101483489, Anexo Nro. 0, expedida el 29 de octubre de 2025, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d.** Que mediante documento del 27 de noviembre de 2025, la señora CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA, Representante Legal de la firma AMERICAN TACTICAL S.A.S., presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional, solicitud de prórroga al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25. *Se adjunta documento.* **e.** Que el 9 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-055624-JESEP, el señor intendente MILTON ALBENYS ROBLES CANO, supervisor del contrato de compraventa, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional, concepto de viabilidad de prórroga al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25. *Se adjunta comunicación oficial.* **f.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales".* **g.** Que es procedente la celebración de la presente prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, según lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, hasta el 30 de diciembre de 2025. **SEGUNDA:**

PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10319-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AMERICAN TACTICAL S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), LOTE 2 "ACCESORIOS TÁCTICOS".

PERFECCIONAMIENTO: para el perfeccionamiento de la presente prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, y posterior entrega de una copia al CONTRATISTA, éste se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 15 DIC 2025

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA
Representante Legal de la firma AMERICAN TACTICAL S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. John Edison Sisa Hernández Responsable Contractual y Seguimiento	TJ. Luis Alfonso Zapata Avendaño Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)	MY. Eliana Yuliet García Jefe Grupo Asuntos Jurídicos	TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis Jefe Área de Contratación	CR. Wilson Gilberto Ramos Perdomo Subdirector Logístico y Financiero

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y
ANTITERRORISMO (COPES)

GS-2025- E055624 **-JESEP – COPES – 20.1**

Sibaté, 09 de diciembre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto de viabilidad prórroga al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25

Respetuosamente me permito emitir ante mi general concepto de viabilidad para prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30 de diciembre de 2025 del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25 cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), LOTE 2 "ACCESORIOS TÁCTICOS*", considerando las siguientes:

SITUACIONES DE HECHO:

El pasado 28/10/2025 fue emitido el registro presupuestal número 274625, con el presupuesto que ampararía el contrato ibídem; el día 28/10/2025 se suscribió el contrato ejusdem; el día 30/10/2025 fui designado como supervisor del contrato, según obra en la comunicación oficial GS-2025-037440-DILOF; el 31/10/2025 se aprobaron los mecanismos de cobertura; el día 31/10/2025 se realizó acta de inicio, según obra en Acta – 001 / JESEP – COPES – 2.21; el día 02/11/2025, mediante comunicación oficial GS-2025-050614-JESEP, se solicitó cronograma y se enviaron tallas (conforme el ítem 9.3 del anexo técnico contractual) al contratista; el 03/11/2025, el contratista mediante correo electrónico envía cronograma, relaciona las tallas del ítem 9, y fija como fecha de entrega de todos los bienes obligados en el contrato el día 15/12/2025, es decir, el último día del plazo de ejecución; en consecuencia, la supervisión, mediante comunicado oficial GS-2025-050918-JESEP del 05/11/2025, informa al contratista la aprobación del cronograma de entrega de elementos.

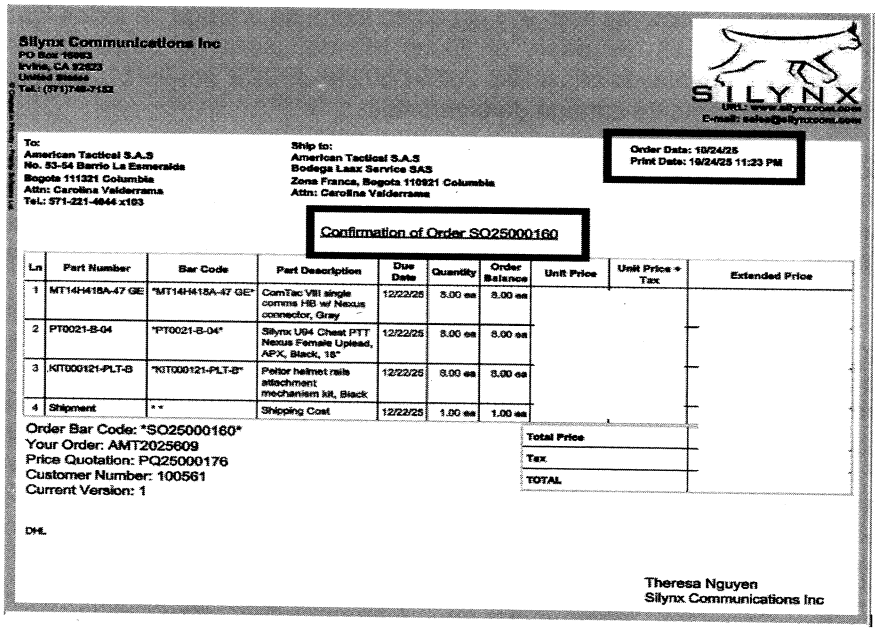
El 20/11/2025, mediante comunicación oficial GS-2025-052826-JESEP, la supervisión solicitó al contratista un informe de avance, con el fin de agilizar la entrega de los bienes; acto seguido, el día 25/11/2025, el contratista confirmó la entrega el día 15/12/2025 de todos los elementos, sin embargo, describió el estado actual de cada uno de los bienes (para la fecha del comunicado), afirmando que cinco de los nueve bienes, se encontraban "EN DESPACHO DE FABRICA 5 DE DICIEMBRE), y los otros cuatro bienes se encontraban en "DESPACHO DE FÁBRICA 28 DE NOVIEMBRE", informando "que los productos que se encuentran en nacionalización podrán ser entregados antes de la fecha estipulada" e indicando textualmente "que en caso tal de que se presenten circunstancias ajenas a nuestra voluntad y a factores que constituyen caso fortuito y/o fuerza mayor, por cuestiones logísticas y de nacionalización para los elementos SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN) y ADAPTADOR PTT que son los elementos más demorados en ser despachados por parte de la fábrica, es posible solicitar una ampliación al tiempo de entrega de los ítems mencionados"; lo anterior generó indicios a la supervisión de evaluar la posibilidad de realizar una prórroga al plazo de ejecución.
El día 28/11/2025, el contratista solicitó prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30/12/2025, a través de correo electrónico, en un anexo documento fechado el día 27/11/2025, afirmando causales de exclusión de su responsabilidad por hechos ajenos a su voluntad; es de resaltar que no aportó información que sustentara lo argumentado, por lo que esta supervisión requirió al contratista mediante

comunicación oficial GS-2025-054013-JESEP del 28/11/2025, una cronología de la gestión realizada hasta la fecha a cada bien, así como también, de la proyección del avance día a día hasta la fecha de entrega manifestada por el contratista, como se ha descrito en líneas arriba, aunado a lo anterior, se solicitó anexar soportes verificables por la supervisión, con el fin de acreditar la veracidad de lo manifestado por el contratista, e identificar si en realidad se encontraba en hechos que excluyeran de responsabilidad al contratista, para efectos de justificar la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución en el lapso solicitado.

Dando mayor relevancia de los requerimientos del contratista para los días 25 y 28 de noviembre del año en curso, la supervisión mediante comunicado oficial GS-2025-054566-JESEP del 01/12/2025, solicitó al contratista pruebas para acreditar la causal de exclusión de responsabilidad con ocasión a la solicitud de prórroga relacionadas con: *a)* la escasez de materia prima (polímeros de alta resistencia y componentes electrónicos); *b)* alta demanda internacional; y *c)* la retrasos en la producción y despacho de estos componentes; dado que no hay evidencias que se puedan acreditar lo referido por el contratista, igualmente, se advirtió al contratista sobre los riesgos previsibles definidos desde la estructuración de la necesidad y su forma de prevenirlos, también sobre un certificado de disponibilidad de todos los bienes que hacen parte de la oferta presentada por la firma AMERICAN TACTICAL S.A.S., acto que presuntamente iría en contradicción de los hechos que manifestó como causal de exclusión de responsabilidad.

En respuesta, el contratista emitió dos comunicaciones el día 02/12/2025, una en atención al requerimiento de la cronología de los avances por cada bien, y la otra sobre el aporte de pruebas para acreditar la causal de exclusión de responsabilidad; al analizar el contenido de esos soportes documentales, la supervisión identificó que:

Conforme la primera comunicación, la firma AMERICAN TACTICA S.A.S.: *i)* confirmó la orden de compra número SO2500016 el día 24/10/2025 con la firma SILYNX COMUNICATIONS INC., vinculando a dos bienes que actualmente promovieron la necesidad de prórroga por parte del contratista (SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN) y ADAPTADOR PTT), temporalidad que según los precedentes documentales, se encuentra previo a la suscripción del contrato, denotando diligencia y asumiendo riesgos por parte del contratista, también se lee que, está listo para ser despachado, a espera de recolección antes del 5 de diciembre, proyectando la entrega el 30/12/2025.



Silynx Communications Inc
PO Box [illegible]
Irvine, CA 92623
United States
Tel.: (571)748-7152

SILYNX
URL: www.silynxcom.com
E-mail: sales@silynxcom.com

To:
American Tactical S.A.S
No. 83-54 Barrio La Esmeralda
Bogota 111321 Columbia
Attn: Carolina Valderrama
Tel.: 571-221-4844 x103

Ship to:
American Tactical S.A.S
Bodega Laax Service SAS
Zona Franca, Bogota 110921 Columbia
Attn: Carolina Valderrama

Order Date: 10/24/25
Print Date: 10/24/25 11:23 PM

Confirmation of Order SO25000160

Ln	Part Number	Bar Code	Part Description	Due Date	Quantity	Order Balance	Unit Price	Unit Price + Tax	Extended Price
1	MT14H418A-47 GE	*MT14H418A-47 GE*	ComTac VIII single comms HB w/ Nexus connector, Gray	12/22/25	8.00 ea	8.00 ea			
2	PT0021-B-04	*PT0021-B-04*	Silynx U94 Chest PTT Nexus Female Upload, APX, Black, 16"	12/22/25	8.00 ea	8.00 ea			
3	KIT000121-PLT-B	*KIT000121-PLT-B*	Peltor helmet rails attachment mechanism kit, Black	12/22/25	8.00 ea	8.00 ea			
4	Shipment	* *	Shipping Cost	12/22/25	1.00 ea	1.00 ea			

Order Bar Code: *SO25000160*
Your Order: AMT2025609
Price Quotation: PQ25000176
Customer Number: 100561
Current Version: 1

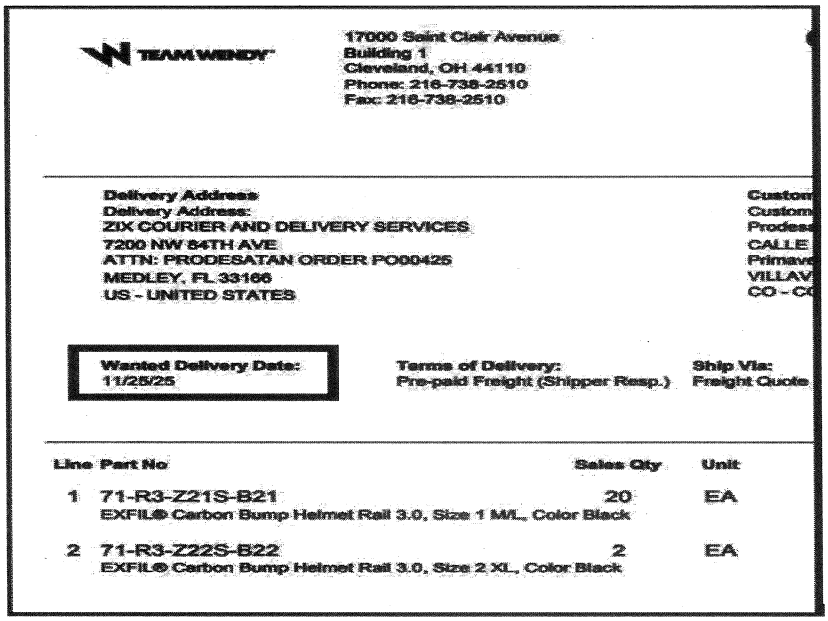
Total Price	
Tax	
TOTAL	

DHL

Theresa Nguyen
Silynx Communications Inc

La imagen anterior corresponde a la confirmación de orden de compra No. SO25000160 de fecha 24/10/2025, emitido por la empresa SILYNX COMUNICATIONS INC. a la empresa AMERICAN TACTICAL S.A.S.

ii) aportó soporte del despacho de fábrica de los cascos tácticos no balísticos fechado el 25/11/2025 emitido por la firma TEAM WENDY, el contratista afirmó que a la fecha (02/12/2025) no cuentan con la guía correspondiente para verificar el proceso.



TEAM WENDY

17000 Saint Clair Avenue
Building 1
Cleveland, OH 44110
Phone: 216-738-2510
Fax: 216-738-2510

Delivery Address
Delivery Address:
ZIX COURIER AND DELIVERY SERVICES
7200 NW 84TH AVE
ATTN: PRODESATAN ORDER PO00425
MEDLEY, FL 33166
US - UNITED STATES

Custom
Custom
Prodes
CALLE
Primav
VILLAV
CO - C

Wanted Delivery Date: 11/25/25

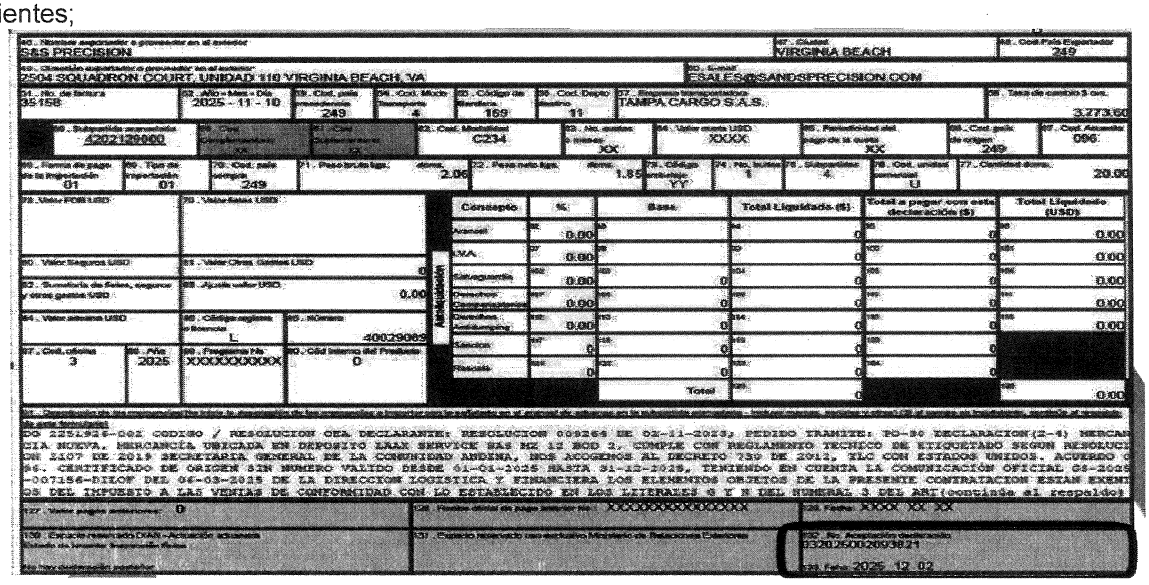
Terms of Delivery: Pre-paid Freight (Shipper Resp.)

Ship Via: Freight Quote

Line	Part No	Sales Qty	Unit
1	71-R3-Z21S-B21 EXFIL® Carbon Bump Helmet Rail 3.0, Size 1 M/L, Color Black	20	EA
2	71-R3-Z22S-B22 EXFIL® Carbon Bump Helmet Rail 3.0, Size 2 XL, Color Black	2	EA

La imagen anterior corresponde al soporte del despacho de fábrica de los cascos tácticos no balísticos fechado el 25/11/2025 emitido por la firma TEAM WENDY

Además aporta despacho de los kit de gafas tácticas, pero que a través de seguimiento en la web de la firma FEDEX, se lee que, está pendiente por recolección por parte de FEDEX, proyectando la entrega del kit de gafas tácticas para el día 15/12/2025 y para el 30/12/2025 la entrega de cascos no balísticos tácticos; *iii)* que el resto de los bienes (TABLERO DE NAVEGACIÓN TÁCTICO CON SISTEMA DE MONTAJE PARA TELÉFONOS MÓVILES, FUNDA PARA TABLERO DE NAVEGACIÓN, ARNÉS ERGONÓMICO, PANEL PARA GPS PANEL DE BRÚJULA, BRÚJULA SUUNTO), se encuentran en zona franca en proceso de nacionalización, en inspección física, proyectando la entrega el día 9 de los corrientes;



SAS PRECISION — VIRGINIA BEACH — 249
2504 SQUADRON COURT, UNIDAD 110 VIRGINIA BEACH, VA — FSALES@SASANDSPRECISION.COM
35158 — 2025 - 11 - 10 — 249 — 4 — 169 — 11 — TAMPA CARGO S.A.S. — 3,273.60
4202120000 — C234 — XX — XXXX — XX — 249 — 086
01 — 01 — 249 — 2.06 — 1.85 — YY — 1 — 4 — U — 20.00
3 — 2025 — XXXXXXXXXX — 0 — 40029089
Total — 0.00
DO 2251926-002 CODIGO / RESOLUCION OEA DECLARANTE: RESOLUCION 009264 DE 02-11-2023, PEDIDO TRAMITE: RO-80 DECLARACION(2-4) MERCAN
CIA NUEVA. MERCANCÍA UBICADA EN DEPOSITO LAAX SERVICE SAS MZ 12 BOD 2. CUMPLE CON REGLAMENTO TECNICO DE ETIQUETADO SEGUN RESOLUCI
ON 2107 DE 2019 SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 730 DE 2012, TLC CON ESTADOS UNIDOS. ACUERDO C
96. CERTIFICADO DE ORIGEN SIN NUMERO VALIDO DESDE 01-01-2025 HASTA 31-12-2025, TENIENDO EN CUENTA LA COMUNICACIÓN OFICIAL 08-2025
-007156-DIIOF DEL 06-03-2025 DE LA DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA LOS ELEMENTOS OBJETOS DE LA PRESENTE CONTRATACION ESTAN EXENT
OS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES G Y N DEL NUMERAL 3 DEL ART(contenido al respaldo)
0 — XXXXXXXXXXXXXXX — XXXX XX XX
0320250002693821
2025 12 02

La imagen anterior corresponde a la declaración del proceso de nacionalización, anexada por la empresa AMERICAN TACTICAL S.A.S.

La nacionalización de mercancías para la declaración de importación con número de aceptación 032025002093821

NO SE AUTORIZA

La declaración de importación inició proceso de *Inspección física* en *2025-12-02 09:43:12* por las siguientes causales

Causal	Descripción	Información adicional
✕	SELECCION POR PERFILAMIENTO	

La imagen anterior corresponde a la inspección física dentro del proceso de proceso de nacionalización de los elementos en Colombia, anexada por la empresa AMERICAN TACTICAL S.A.S.

Finalmente, los bienes que se prevén entregar el día 30/12/2025 superan de manera evidente el plazo de ejecución contractual, por efectos de la cadena logística, donde se resalta que dos de los tres en comento, fueron requeridos desde antes de suscribirse el contrato, y el tercero, a pesar de realizarse posterior a la firma del contrato, se realizó con diligencia.

Con la segunda comunicación, se resalta la aclaración presentada por el contratista en relación con la presunta contradicción por la disponibilidad de los bienes y los problemas relacionados con *a)* la escasez de materia prima (polímeros de alta resistencia y componentes electrónicos); *b)* alta demanda internacional; y *c)* la retrasos en la producción y despacho de estos componentes; afirmando que durante la etapa precontractual, los bienes se encontraban disponibles en el mercado; por otro lado, esta supervisión asocia que dos de los tres bienes fueron confirmados en una orden de compra antes del perfeccionamiento contractual; en cuando a lo anexado por el contratista, este presentó una certificación expedida el día 20/11/2025 por la firma SILYNX COMUNICATIONS INC., que describe: escasez global de materias primas esenciales para la producción de los SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN) y ADAPTADOR PTT, lo que ha generado reprogramaciones en los despachos internacionales y afectaciones en los tiempos de entrega, afectación temporal en la disponibilidad de los bienes, y lo más importante, que en la segunda semana de diciembre se hará entrega en fabrica y en Colombia será entregado en el mes de enero de 2026 (soporte documental anexado el 02/12/2025).

[redacted] | [redacted] | [redacted]

SILYNX

Noviembre 20 de 2025

CERTIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA

La empresa SILYNX S.A.S., en calidad de distribuidor autorizado del fabricante 3M, se permite certificar que:

1. Los componentes denominados: SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN) y ADAPTADOR PTT, incluidos en el contrato de referencia, corresponden el primero a un producto de alta especificación técnica fabricado por 3M, y el segundo fabricado por nosotros, destinados a operaciones tácticas y de intercomunicación en entornos críticos.

2. Actualmente, el fabricante 3M enfrenta una alta demanda internacional, así como una escasez global de materias primas esenciales para la producción de este sistema, lo que ha generado reprogramaciones en los despachos internacionales y afectaciones en los tiempos de entrega.

3. Como distribuidor autorizado, SILYNX COMMUNICATIONS no está facultado para emitir certificaciones oficiales en nombre de 3M, dado que el fabricante no expide certificados individuales por causas logísticas. No obstante, confirmamos la trazabilidad comercial y técnica del producto, así como la afectación temporal en su disponibilidad.

4. La fecha estimada de entrega del componente afectado, conforme a la última actualización logística, será la segunda semana de diciembre en fábrica y por lo tanto el producto en Colombia será entregado en el mes de enero de 2026.

5. SILYX S.A.S. mantiene comunicación directa con el fabricante y garantiza que, una vez superada la contingencia, se realizará la entrega conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

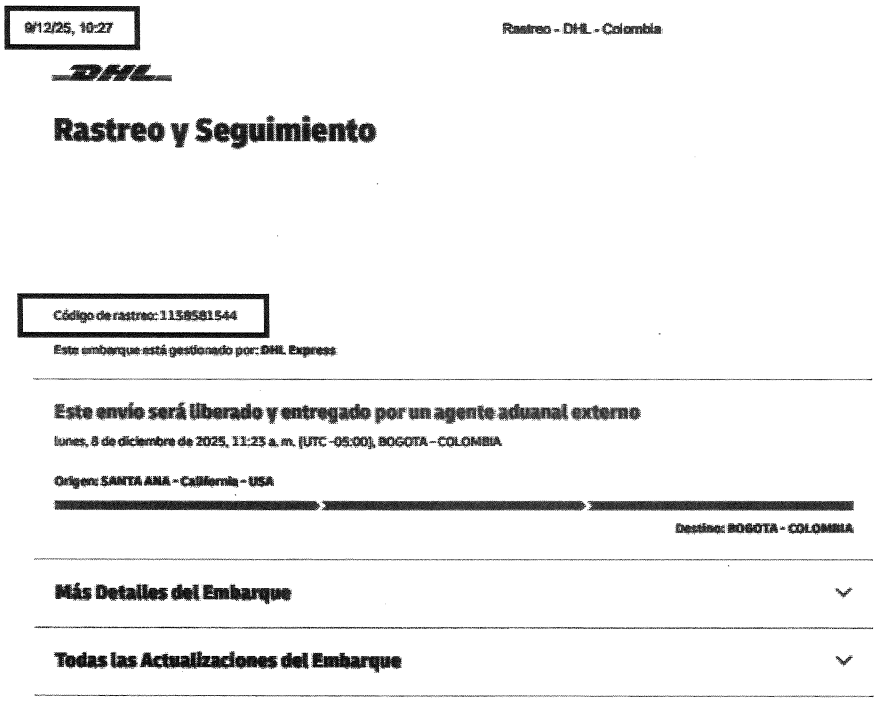
SILYNX Communications, Inc
Danilo Mendoza
DOD - Sales
Danilo.Mendoza@silynxcom.com

La imagen anterior corresponde a la CERTIFICACIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA emitido por la empresa SILYNX COMUNICATIONS INC. a la empresa AMERICAN TACTICAL S.A.S. correspondientes al sistema modular de intercomunicador táctico (auriculares multicomunicación) y adaptador PTT.

Pese a esa certificación presentada por la firma SILYNX COMUNICATIONS INC., la contratista manifestó, que los hechos fueron sobrevinientes, en relación con la afectación logística, que estos hechos no eran previsibles al momento de ofertar, y que son ocasionados por una causal de exclusión de responsabilidad, la fuerza mayor. Sobre el tiempo para realizar la nacionalización y entrega de los bienes, afirma la contratista que estima 20 días calendario para la logística y nacionalización, reconoce la congestión aduanera, que cuenta con activa comunicación en la zona franca y operadores logísticas para disminuir retrasos adicionales.

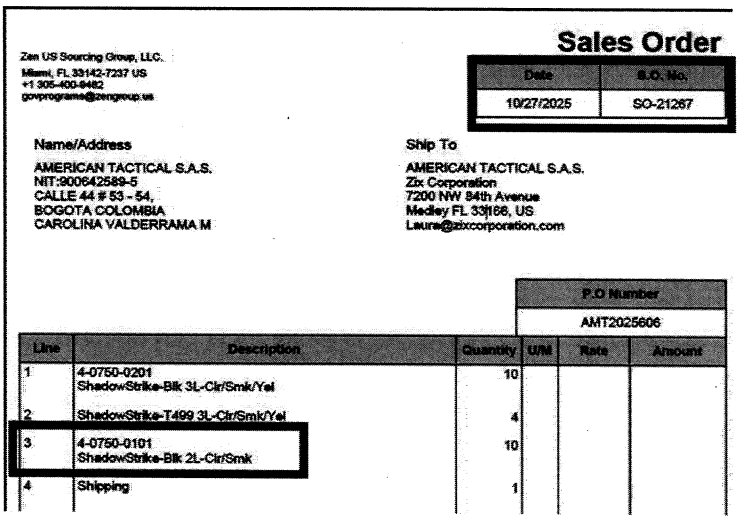
Aunado a lo anterior, el día 03/12/2025, la contratista a través de abonado telefónico informó los números de rastreo para hacer seguimiento a los bienes que se prevén entregar los días 15/12/2025 al 30/12/2025:

- Por la empresa DHL Express mediante link de consulta https://www.dhl.com/co-es/home/rastreo.html?tracking-id=1138581544&submit=1 (correspondientes a los bienes SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN) y ADAPTADOR PTT) con número de rastreo **1138581544** cuyo estado se confirma el "Envío en tránsito e iniciado el proceso de liberación aduana, según se evidencia en las imágenes anexas, consultado el día 04/11/2025 por esta supervisión y cuya fecha de entrega en Colombia se proyecta para el día 10/12/2025 según el rastreo realizado, Nota: El proceso de liberación aduanera puede iniciarse mientras el envío se encuentra en tránsito hacia su destino".



La imagen anterior corresponde al rastreo y seguimiento No. **1138581544** emitido por la empresa DHL de los elementos correspondientes al SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN) y ADAPTADOR PTT) de fecha 09/12/2025.

- Así mismo, por parte de la empresa AMERICAN TACTICAL, se anexa orden de compra de fecha 27/10/2025 y link de consulta https://www.fedex.com/fedextrack/?trknbr=489401832158&trkqual=2461012000~489401832158~FX de la empresa FedEx (correspondiente al kit de gafas tácticas) con número de rastreo **489401832158**, cuyo estado cita "Miami, Florida 4/12/25 21:02", consultado por esta supervisión el día 04/11/2025 y cuya fecha de entrega en Colombia se proyecta para el día 12/12/2025 según el rastreo realizado



Zen US Sourcing Group, LLC.
Miami, FL 33142-7237 US
+1 305-400-9462
govprograms@zengroup.us

Sales Order

Date	S.O. No.
10/27/2025	SO-21267

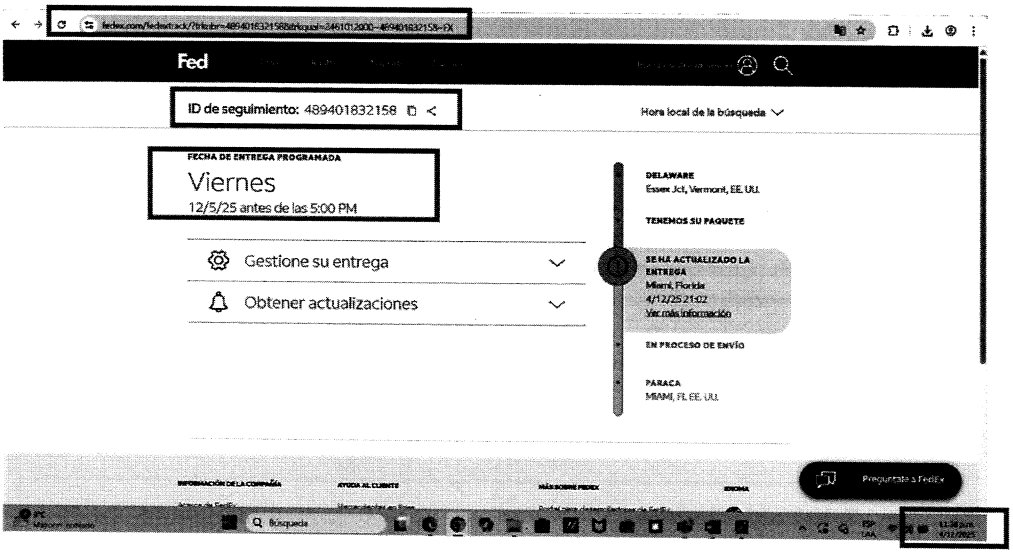
Name/Address
AMERICAN TACTICAL S.A.S.
NIT:900642589-5
CALLE 44 # 53 - 54,
BOGOTA COLOMBIA
CAROLINA VALDERRAMA M

Ship To
AMERICAN TACTICAL S.A.S.
Zix Corporation
7200 NW 84th Avenue
Medley FL 33166, US
Laura@zixcorporation.com

P.O Number
AMT2025606

Line	Description	Quantity	U/M	Rate	Amount
1	4-0750-0201 ShadowStrike-Blk 3L-Clr/Smk/Yel	10			
2	ShadowStrike-T499 3L-Clr/Smk/Yel	4			
3	4-0750-0101 ShadowStrike-Blk 2L-Clr/Smk	10			
4	Shipping	1			

La imagen anterior corresponde a la orden de venta No. SO-21267 fechada el día 27/10/2025, anexada por la empresa AMERICAN TACTICAL S.A.S.



La imagen anterior corresponde al rastreo y seguimiento No. **489401832158** emitido por la empresa FedEx de los elementos correspondientes al kit de gafas tácticas.

- De igual forma el día 05/12/2025, la contratista a través del abonado telefónico número 3104226132 informó estado actual de los cascos no balísticos, proyectando una entrega final al usuario de 4 a 5 días después del 05/11/2025, según se muestra en la imagen así:

PRODESATEN

Innovación y tecnología para la seguridad y defensa

Villavicencio – Meta, 05 de diciembre de 2025

Señores
AMERICAN TACTICAL S.A.S.
NIT 900.642.589-5
Calle 44 # 53 - 54
Bogotá, Colombia

Asunto: Informe de Entrega

REF. Orden De Compra No. OP2025612 del 24 de octubre de 2.025

Respetada señores:

Por medio del presente, nos permitimos comunicarles que TEAM WENDY por medio de correo electrónico nos informa que los veintidós (22) cascos TEAM WENDY EXFIL CARBON color negro de referencias 71-R3-Z21S-B21 y 71-R3-Z21S-B22, han tenido retraso debido a carga de trabajo que se ha presentado en la fábrica, por lo cual serán entregados a nuestro operador logístico el día viernes cinco (05) de diciembre del presente año, luego de ser recibidos por nuestro operador inicia el traslado y nacionalización de los cascos al país, esta operación pude demorara entre 4 o 5 días hábiles para ser entregada al usuario final.

Agradecemos de antemano su comprensión y amable espera con la situación manifestada y sea esta la oportunidad de manifestar, que PRODESATEN y TEAM WENDY estamos haciendo todo lo posible para que este pedido sea entregado lo más pronto a ustedes de los mejores sistemas de búsqueda y rescate del mundo.

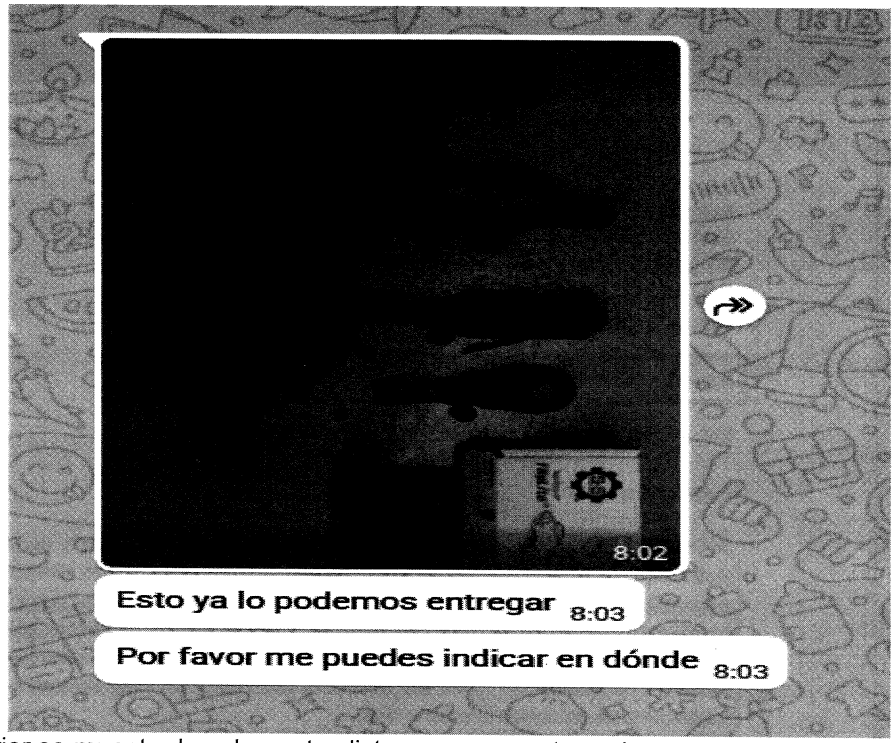
Agradecemos la atención a la presente, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

YEZID LEANDRO NAVAS LIZARAZO
CEO
PRODESATEN SAS
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

PRODESATEN
Innovación y Tecnología Tel. (57+) 3102265529
Villavicencio, Meta - Colombia

- El día 05/12/2025 el contratista mediante abonado telefónico 3104226132 manifiesta que los demás elementos pertenecientes al contrato (TABLERO DE NAVEGACIÓN TÁCTICO CON SISTEMA DE MONTAJE PARA TELÉFONOS MÓVILES, FUNDA PARA TABLERO DE NAVEGACIÓN, ARNÉS ERGONÓMICO, PANEL PARA GPS - PANEL DE BRÚJULA Y BRÚJULA SUUNTO) ya se encuentran en la bodega de la empresa AMERICAN TACTICAL listos para ser entregados a esta supervisión.



En la imagen anterior se muestra los elementos listos para ser entregados a esta supervisión.

Lo anterior indica disminución de los tiempos de entrega, en consideración a que ya se encuentran en tránsito por empresas de carga internacional hacia Colombia, anticipando la entrega en fabrica expresada por la firma SILYNX COMUNICATIONS INC. (segunda semana de diciembre) para los bienes SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN) y ADAPTADOR PTT, se evidencia el avance en la entrega de los kits de gafas tácticas y la proyección de entrega de los cascos tácticos no balísticos 5 días después a la fecha 05/12/2025.

SITUACIONES DE DERECHO:

Que el contrato se perfeccionó y cumplió con el lleno de los requisitos de ejecución (según el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, inciso segundo) el pasado 31/10/2025, otorgando poco más de mes y medio para la entrega a satisfacción, el pago y demás obligaciones de unos bienes importados con limitada rotación en el comercio, debido a su finalidad y restricción por su uso, los cuales, fueron objeto de hechos acaecidos por fuerza mayor, los cuales, por virtud del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se hace uso del artículo 64 del Código Civil colombiano.

Que en el contenido contractual, se encuentra la cláusula séptima, en la cual, para realizar adiciones, se debe realizar la solicitud respectiva antes de los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del contrato, motivando la solicitud y anexando los soportes necesarios; en consecuencia, esta supervisión acredita que el contratista solicitó la prórroga hasta el día 28/11/2025, un plazo mayor al exigido en la cláusula ídem, que durante los siguientes días, la supervisión requirió al contratista soportes necesarios para identificar la justificación con relación a la invocación de la causal de exclusión de responsabilidad esgrimida por el contratista, y que una vez, fueron verificados los soportes, la supervisión advierte que

conforme a las evidencias documentales, se causó un hecho sobreviniente al momento de presentar oferta con relación a la disponibilidad de los bienes, según lo acreditó la firma SILYNX COMUNICATIONS INC., que el contratista ha hecho gestiones que han disminuido el tiempo de entrega con relación dos bienes que se prevén entregar el día 30/12/2025, demostrando mayor nivel de gestión administrativo, lo que indica posibilidad de cumplir dentro de la vigencia 2025.

Que los hechos imprevisibles e irresistibles, que constituyen los criterios de fuerza mayor (conforme lo contempla el artículo 64 del Código Civil en concordancia con lo citado en el artículo 1 de la Ley 95 de 1890), se encuentran materializados en los soportes presentados por el contratista, debido a que se no se encuentra en el imperio del contratista la disponibilidad materia prima (polímeros de alta resistencia y componentes electrónicos), afectación directa en la línea ConTac VIII de 3M, la reprogramación de despachos internacionales, conforme lo certificó la firma SILYNX COMUNICATIONS INC.

Que conforme al principio de anualidad que trata el artículo 14 del Decreto Ley 111 de 1996, la ejecución del contrato conforme a la solicitud de prórroga del contratista no afecta la vigencia fiscal 2025, en tanto, solicitó hasta el día 30/12/2025.

CONCEPTO:

Por las anteriores situaciones enunciados de hecho y de derecho esta supervisión se permite emitir concepto de viabilidad para prorrogar hasta el día 30/12/2025, el plazo de ejecución exigido en la cláusula sexta descrita en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO" con ocasión al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10319-25, por cuanto, se cumplen las condiciones que demanda la cláusula séptima del contrato ejusdem, no está contraria en derecho, y persiste la necesidad.

Atentamente,

Intendente **MILTON ALBENYS ROBLES CANO**
Comandante de Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES)

Elaboró: IT. MILTON ALBENYS ROBLES CANO
JESEP-COPES

Fecha elaboración: 09/12/2025
Ubicación: d:\word\comunicados oficiales

Kilómetro 20, vía Sibaté
Teléfonos: 5159000
jesep.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

AMERICAN TACTICAL
Nit: 900642589-5

Bogotá D.C, noviembre 27 de 2025

Señores.
Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: SOLICITUD DE PRÓRROGA SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGA CONTRATO No 06-2-10319-25 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), LOTE No 2

CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No 41.871.380 expedida en La Tebaida (Quindío), en calidad de representante legal de la firma AMERICAN TACTICAL S.A.S., me permito solicitar formalmente prórroga del plazo de ejecución contractual del contrato No 06-2-10319-25 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), LOTE No 2, hasta el día 30 de diciembre de 2025, en virtud de una situación de fuerza mayor que afecta directamente la entrega de los ítems No 1, 2 y 9 del contrato, correspondientes a:

1. SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN)
2. ADAPTADOR PTT
3. CASCO TÁCTICO NO BALÍSTICO (PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS CONTUNDENTES) PARA PARACAIDISMO

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes hechos que han afectado el cronograma de ejecución del contrato:

- El fabricante 3M, a través de su distribuidor autorizado Silynx, informó sobre la escasez crítica de materias primas y la alta demanda internacional, lo que ha generado retrasos en la producción y despacho de estos componentes.
- El fabricante de los cascos ha informado que la fecha de despacho será el 28 de noviembre; sin embargo, en Estados Unidos son días feriados, es decir la fecha de despacho real será el 1 de diciembre y en promedio son 20 días entre logística y nacionalización.
- Esta situación constituye un evento de fuerza mayor/caso fortuito, conforme al artículo 64 del Código Civil y al artículo 1 de la Ley 95 de 1890.
- La solicitud se presenta dentro del término previsto en la cláusula séptima del contrato, que exige radicar las solicitudes de prórroga al menos diez (10) días hábiles antes del vencimiento del plazo contractual.
- Se ampara además en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a la entidad contratante para modificar el plazo contractual cuando se presenten circunstancias justificadas.

AMERICAN TACTICAL
Nit 900642589-5

Los demás elementos del contrato se entregarán puntualmente el 15 de diciembre de 2025, sin afectación alguna:

ÍTEM	ELEMENTO	TALLAS	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
3	TABLERO DE NAVEGACIÓN TÁCTICO CON SISTEMA DE MONTAJE PARA TELÉFONOS MÓVILES	N/A	20	15/12/2025
4	FUNDA PARA TABLERO DE NAVEGACIÓN	N/A	20	15/12/2025
5	ARNÉS ERGONÓMICO	N/A	20	15/12/2025
6	PANEL PARA GPS PANEL DE BRÚJULA	N/A	20	15/12/2025
7	BRÚJULA SUUNTO	N/A	20	15/12/2025
8	KIT GAFAS TÁCTICAS	N/A	10	15/12/2025

Entrega final de los ítems pendientes:

ÍTEM	ELEMENTO	TALLAS	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	SISTEMA MODULAR DE INTERCOMUNICADOR TÁCTICO (AURICULARES MULTICOMUNICACIÓN)	N/A	8	30/12/2025
2	ADAPTADOR PTT	N/A	8	30/12/2025
3	CASCO TÁCTICO NO BALÍSTICO (PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS CONTUNDENTES) PARA PARACAIDISMO		20	30/12/2025

En virtud de lo anterior, solicitamos la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes, con el fin de garantizar la entrega íntegra y conforme de los ítems afectados.

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad de los productos suministrados y con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo las de carácter ambiental, tributario y de facturación electrónica.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a la aprobación formal de esta solicitud.

Cordialmente,

CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA
C.C No. 41.871.380
Representante Legal American Tactical SAS
Nit 900.642.589-5
Dirección y domicilio: Calle 44 No 53 54 Bogotá
Número celular: 3148143019
Correo electrónico: tecnico@americantactical.com.co